

**PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGETICA EN ARGENTINA**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E**  
**IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSION Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE**  
**EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA**  
**“HAGAMOS CLIK – CUIDEMOS LA ENERGÍA”**

**Términos de Referencia**

**1. ANTECEDENTES**

**1.1. Antecedentes Generales**

El Gobierno Nacional tiene el propósito de propender a un uso racional de la energía, teniendo en cuenta su positiva influencia para la reducción de los costos de la energía para los usuarios, la protección de los recursos no renovables, la disminución de los costos de provisión de los servicios energéticos y la mitigación de los problemas ambientales asociados a la producción, transporte, distribución y consumo de la energía.

A tal fin, estableció el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE), mediante el Decreto N° 140/2007 del 21 de diciembre de 2007, que declaró de interés y prioridad nacional el uso racional y eficiente de la energía, así como también lo caracterizó como una actividad permanente e imprescindible de la política energética. La Secretaría de Energía es el organismo de ejecución del Programa. El PRONUREE tiene por objetivo mejorar la eficiencia energética de los distintos sectores consumidores de energía.

En particular, en lo que en materia de educación se refiere, el citado decreto establece entre las acciones a desarrollar en el corto plazo, la de iniciar las gestiones necesarias para el desarrollo de una campaña masiva de educación, concientización e información a la población en general y a los niños en edad escolar en particular, a fin de transmitir la naturaleza de la energía, su impacto en la vida diaria y la necesidad de adoptar pautas de consumo prudente de la misma.

En este contexto, la Secretaría de Energía está impulsando el Proyecto de Eficiencia Energética en Argentina, que tiene por objetivo la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero a través de la remoción de barreras regulatorias, financieras y de falta de información que impiden actividades e inversiones en eficiencia energética y conservación de energía.

Este proyecto en su componente 3.d *“Information, training and dissemination programs”*, contempla la realización de campañas para la difusión de eficiencia energética de manera de promover la toma de conciencia pública acerca de esta temática.

**1.2. Antecedentes Específicos**

La necesidad de concienciar y sensibilizar al público en general acerca de la importancia de hacer un consumo racional y eficiente de la energía implica llevar adelante un proceso de difusión de buenas prácticas relacionadas con el uso de la energía. Tales acciones

deben contribuir a lograr una modificación de valores y conductas de los ciudadanos en lo que a esta temática se refiere.

La Secretaría de Energía, bajo la Componente 3.d del Proyecto, ha realizado, durante los meses de enero y febrero del año 2011, una campaña de difusión en los balnearios centrales de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires y en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Esta campaña, acerca del Uso Racional y Eficiente de la Energía destinada a niños entre 6 y 12 años y sus familias, tenía como objetivo desarrollar en el niño nuevas conductas y actitudes relacionadas a los temas energéticos, es decir, despertar una conciencia responsable en la utilización de la energía, a partir del conocimiento de su origen y forma de producción, el uso de la energía y los artefactos que se emplean a diario en el hogar.

Como resultado de la campaña, se alcanzó un total de aproximadamente 640.000 contactos. En función de estos buenos resultados, obtenidos, la Secretaría de Energía ha decidido realizar nuevamente una actividad de similares características durante la próxima temporada estival.

## **2. OBJETIVO**

Los servicios a contratar tendrán como objetivo el desarrollo e implementación de una nueva campaña de difusión del Uso Racional y Eficiente de la Energía tendiente a difundir buenas prácticas de consumo y uso de la energía y los recursos energéticos entre la población en general. Esta campaña estará destinada a niños de 6 a 12 años y a sus familias, y se realizará en dos etapas consecutivas:

**1º Etapa:** esta etapa se realizará en los balnearios centrales de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires, durante los meses de enero y febrero de 2012.

**2º Etapa:** esta etapa estará sujeta a los resultados obtenidos del desarrollo de la etapa anterior y se realizará en dos puntos turísticos, uno en la provincia de Córdoba y el otro en la provincia de Mendoza, una vez finalizada la primer etapa durante el mes de febrero de 2012. Ambos lugares serán definidos oportunamente entre el Consultor y la UCP.

## **3. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El alcance de los servicios a contratar comprende el desarrollo e implementación de una campaña de difusión y concientización sobre el Uso Racional y Eficiente de la Energía con las siguientes características:

- a. **Tema de la campaña:** La campaña consistirá en brindar información a los turistas veraneantes acerca del Uso Racional y Eficiente de la Energía, con el objetivo de crear en el público en general una conciencia acerca de esta temática.
- b. **Público destinatario:** La campaña estará destinada a niños de 6 a 12 años y sus familias.
- c. **Diseño de la campaña.** El Consultor deberá diagramar una serie de actividades didácticas – como pueden ser obra de teatro, juegos, etc. – que se realizarán a lo largo de la campaña, en las playas como así también en otros puntos de recreación elegidos por los veraneantes, como ser plazas, paseos peatonales, etc. Estas actividades deberán ser aprobadas por la UCP.
- d. **Implementación de la campaña:** La campaña deberá ser realizada por personal capacitado para concientiar y sensibilizar al público acerca de la importancia de un consumo y un uso racional y eficiente de la energía. Para esta tarea, el personal deberá llevar a cabo las actividades previamente desarrolladas e ideadas por el

Consultor. Éstas serán acompañadas con la distribución del material correspondiente dirigido a los destinatarios de la campaña.

- e. **Lugar y período de realización:** La campaña de difusión deberá realizarse, en forma continua entre los días 5 de enero y 19 de febrero de 2012 inclusive, de la siguiente manera:
- Entre el 5 de enero y el 5 de febrero de 2012, en los balnearios centrales de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires.
  - En función de los resultados obtenidos en la primera etapa, la UCP aprobará la realización de la segunda etapa de la campaña que tendrá lugar entre el 8 y el 12 de febrero de 2012, en un punto turístico de la provincia de Córdoba, y entre el 15 y el 19 de febrero de 2012, en un punto turístico de la provincia de Mendoza. Ambos lugares serán definidos oportunamente en forma conjunta entre el Consultor y la UCP.
- f. **Lema y logo de la campaña:** La campaña de difusión contará con el lema y el logo correspondientes a la campaña desarrollada previamente por la UCP, "*Hagamos Clic – Cuidemos la Energía*". Esta documentación será provista por la UCP.
- g. **Material a distribuir:** El material a distribuir durante el desarrollo de la campaña comprenderá:
- material impreso, que consistirá en un manual tamaño pocket cuyo contenido deberá estar vinculado al Uso Racional y Eficiente de la Energía y orientado al público destinatario. La UCP proporcionará un material base que el Consultor deberá mejorar en relación al contenido y al diseño.
  - material didáctico, que consistirá en algún elemento apropiado que le proporcione al público receptor de la campaña la oportunidad de continuar asimilando en sus casas los conceptos y mensajes de la misma. Por ejemplo, juegos para los niños (cartas, juegos de mesa, etc.)
  - material adicional relativo a la temática de la campaña, que eventualmente podrá ser provisto por la UCP y, en ese caso, el Consultor deberá realizar las tareas de logística y distribución del mismo.

Las actividades que el Consultor deberá llevar a cabo como parte del alcance del trabajo definido en estos Términos de Referencia, comprenderán todas aquellas tareas que sean necesarias para dar cumplimiento al objetivo establecido en el presente documento. Entre ellas, el Consultor deberá:

- Desarrollar una estrategia para la implementación de la campaña de difusión, teniendo en cuenta el público objetivo de la misma y los datos estadísticos de turismo de cada lugar relativos a las cantidades y a los perfiles de los turistas veraneantes.
- Desarrollar la logística de la campaña conforme a la estrategia planteada.
- Contratar y capacitar adecuadamente al personal que llevará adelante la campaña de difusión.
- Desarrollar las actividades a realizar durante la campaña de acuerdo al lugar y público destinatario.
- Desarrollar, tomando como base el material provisto por la UCP, el material impreso a distribuir, adecuado al público destinatario del mismo, incluyendo el diseño gráfico y la impresión de los ejemplares.
- Proponer a la UCP posibles opciones acerca del material didáctico a distribuir, el que deberá ajustarse a los objetivos de la campaña. Una vez aprobado este material por la UCP, la compra, logística y distribución de estos materiales estarán a cargo del Consultor.

- Estimar la cantidad de material impreso y didáctico necesario de acuerdo a la estrategia planteada.
- Trabajar en estrecha relación con el personal de la UCP para alcanzar el objetivo establecido en estos Términos de Referencia.
- Destinar los recursos humanos, locativos y materiales que sean necesarios para permitir el desarrollo de las tareas especificadas.
- Realizar un seguimiento del desarrollo de la campaña, de manera de poder monitorear el avance y evaluar los resultados de la misma mediante índices que deberá proponer el Consultor, incluyendo por ejemplo, nómina de los puntos en los que se han realizado las actividades, el volumen de contactos alcanzados y participantes de las actividades realizadas, etc.

#### **4. CONTENIDO DE LA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN**

La campaña de difusión acerca del Uso Racional y Eficiente de la Energía deberá incluir los siguientes temas:

- a. Descripción de diferentes fuentes de energía, empleadas en el país para generación de energía eléctrica, su transformación en energía eléctrica y la distribución de ésta hasta los puntos de consumo (hogares, en este caso).
- b. Descripción del uso de la energía eléctrica en el hogar, incluyendo los principales destinos de la misma y la participación por uso final en el consumo total.
- c. Consejos para hacer un uso racional y eficiente de la energía eléctrica en el hogar. Propuestas de modificación de hábitos de consumo de energía eléctrica en el hogar.
- d. Información acerca de las Etiquetas de Eficiencia Energética y equipos del hogar que se encuentran etiquetados en el mercado argentino.

Estos temas deben incorporarse en el material impreso que se distribuirá así como también en las actividades recreativas e información complementaria relacionada con la temática en cuestión.

#### **5. INFORMES**

##### **5.1. Propuesta Básica de Trabajo**

Previo a la firma del contrato el Consultor que haya sido seleccionado conforme a sus calificaciones y experiencia deberá presentar una Propuesta Técnica y Financiera Combinada para dar cumplimiento al objetivo establecido en estos Términos de Referencia. La misma deberá incluir:

- Plan de trabajo para el desarrollo de la campaña de difusión.
- Actividades de capacitación del personal que va a llevar adelante la implementación de la campaña.
- Propuesta de las actividades a desarrollar que se realizarán a lo largo de la campaña.
- Propuesta acerca del material impreso y didáctico a distribuir.
- Estrategia para la implementación de la campaña de difusión, incluyendo un cronograma tentativo de actividades de difusión, logística de implementación de la campaña, lugares a alcanzar, cantidad de personal afectado a las tareas de difusión, cantidad de ejemplares del material impreso a distribuir en cada uno.
- Estrategia de seguimiento del desarrollo de la campaña, incluyendo los índices propuestos para evaluar el progreso y los resultados de la campaña, como por

ejemplo modelo y cantidad estimada de encuestas de evaluación a realizar acerca de la participación y comprensión de las actividades realizadas.

- Nómina del personal que integrará el equipo del Consultor para la prestación de los Servicios.

## **5.2. Informes**

Durante el desarrollo de los trabajos, el Consultor contratado deberá presentar una serie de informes cuyo contenido y plazo de entrega se detalla a continuación:

### **Informe de Inicio de la Primera Etapa**

El Consultor contratado deberá presentar un **Informe de Inicio** de la primera etapa en versión borrador dentro de los DIEZ (10) días corridos desde la fecha de firma del contrato incluyendo la siguiente información:

- Detalle de las actividades a desarrollar por el Consultor durante la campaña.
- Resultados de las actividades de capacitación del personal que va a llevar adelante la campaña de difusión (cantidad de personal capacitado, contenidos incluidos en la temática).
- Una muestra del material impreso a distribuir durante la implementación de la campaña de difusión.
- Cronograma definitivo de las actividades de difusión a realizar.

La información presentada será evaluada por la UCP, quien formulará las observaciones y los comentarios que considere pertinentes en el término de los CINCO (5) días corridos posteriores.

### **Informe de avance de la Primera Etapa**

El Consultor contratado deberá presentar un **Informe de Avance** de las tareas de la primera etapa, a los DIEZ (10) días corridos desde la fecha de inicio de la campaña, incluyendo:

- Actividades de difusión realizadas hasta el momento.
- Nómina de los lugares alcanzados y cantidad de material distribuido en cada uno.
- Cantidad estimada de personas y familias alcanzadas por la campaña de difusión.
- Resultados de las actividades de monitoreo definidas para evaluar el progreso y los resultados de la campaña.
- Inconvenientes y/o barreras detectados y propuestas de mejoras a implementar.

Esta propuesta presentada será evaluada por la UCP, quien formulará los comentarios y observaciones que considere pertinentes en el término de los SIETE (7) días corridos posteriores, después de lo cual el Consultor entregará la versión definitiva del informe en el plazo de SIETE (7) días corridos contados a partir de recibidos los comentarios.

La UCP evaluará los resultados obtenidos de las actividades realizadas hasta el momento y, en función de ello, instruirá al Consultor a poner en práctica la segunda etapa de la campaña.

### **Informe Final de la Primera Etapa**

El **Informe Final** de la primera etapa deberá presentarse dentro de los DIEZ (10) días corridos posteriores contados desde la fecha de finalización de la campaña de difusión incluyendo:

- Actividades de difusión realizadas a lo largo de toda la campaña.
- Nómina de los lugares alcanzados y cantidad de material distribuido en cada uno.
- Cantidad estimada de personas y familias alcanzadas por la campaña de difusión.
- Inconvenientes y/o barreras detectadas y mejoras implementadas.

El material presentado será evaluado por la UCP, quien formulará los comentarios y observaciones que considere pertinentes en el término de los SIETE (7) días corridos posteriores.

### **Informe de la Segunda Etapa**

El Consultor deberá presentar un Informe dentro de los DIEZ (10) días corridos posteriores contados desde la fecha de finalización de la segunda etapa de la campaña, incluyendo:

- Actividades de difusión realizadas.
- Nómina de los lugares en donde se realizaron cada una de las actividades y cantidad de material distribuido en cada uno de ellos.
- Cantidad estimada de personas y familias alcanzadas por la campaña de difusión.
- Inconvenientes y/o barreras detectadas y mejoras implementadas.

El material presentado será evaluado por la UCP, quien formulará los comentarios y observaciones que considere pertinentes en el término de los SIETE (7) días corridos posteriores.

### **Formato de los informes**

De todos los documentos e informes elaborados, tanto previo a la firma del contrato como durante el desarrollo de las actividades, deberán presentarse un original y una copia. Adicionalmente se deberá brindar una copia electrónica en formato no modificable (.pdf) y una en formato modificable (.doc) de cada documento generado, incluyendo el material a distribuir a lo largo de la campaña.

## **6. Nivel de esfuerzo esperado**

El nivel de esfuerzo esperado por parte del personal del Consultor para el desarrollo de las actividades indicadas en estos Términos de Referencia y la implementación de la campaña es de aproximadamente 2000 horas – hombre.

## **7. PLAZO Y CRONOGRAMA DE PAGOS**

### **7.1. Plazo de ejecución**

La campaña de difusión deberá iniciarse el 5 de enero 2012 y deberá finalizarse el 19 de febrero del mismo año, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Entre el 5 de enero y el 5 de febrero de 2012, en los balnearios centrales de la Costa Atlántica de la provincia de Buenos Aires.
- En función de los resultados obtenidos en la primera etapa, entre el 8 y el 12 de febrero de 2012, en un punto turístico de la provincia de Córdoba, y entre el 15 y el 19 de febrero de 2012, en un punto turístico de la provincia de Mendoza. Ambos lugares serán definidos oportunamente en forma conjunta con la UCP.

### **7.2. Cronograma de pagos**

Los pagos se realizarán contra recibo de los informes respectivos y verificación del cumplimiento de las metas planteadas para cada etapa, según corresponda, de acuerdo al siguiente esquema:

## Porcentajes

10 %	A la firma del contrato;
10 %	Contra recibo del Informe de Inicio de la primer etapa a satisfacción del Contratante;
30 %	Contra recibo del Informe de Avance de la primer etapa a satisfacción del Contratante;
25 %	Contra recibo del Informe Final de la primer etapa a satisfacción del Contratante;
25 %	Contra recibo del Informe de la segunda etapa, a satisfacción del Contratante.

El monto total del contrato incluirá un monto contingente correspondiente a la realización de la segunda etapa de la campaña que será eliminado del contrato en caso de no resultar satisfactoria la primera etapa.

## 8. PERFIL DE LOS CONSULTORES

El servicio de consultoría podrá ser brindado por consultoras que acrediten experiencia en el desarrollo de campañas de difusión orientadas al público en general. Asimismo, se valorará la experiencia específica en:

- Campañas veraniegas de corta duración.
- Campañas relacionadas con Uso Racional y Eficiente de la Energía y el Desarrollo Sostenible.

### 8.1. Composición del Plantel del Consultor

El equipo de trabajo del Consultor deberá ser multidisciplinario y acreditar experiencia en la realización de campañas veraniegas de corta duración y preferentemente en aquellas que estén relacionadas al Uso Racional y Eficiente de la Energía y al Desarrollo Sostenible.

El Consultor deberá contar dentro de su equipo de trabajo con personal que cumpla con los siguientes requisitos:

- Poseer título profesional universitario de la carrera de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Comunicación, Psicopedagogía o alguna otra considerada afín a las tareas a realizar.
- Acreditar experiencia en las temáticas de: Uso Racional y Eficiente de la Energía, y/o Desarrollo Sostenible.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará una firma consultora para realizar el desarrollo e implementación de una campaña de difusión del Uso Racional y Eficiente de la Energía tendiente a difundir buenas prácticas de consumo y uso de la energía y los recursos energéticos entre la población en general.

Para la selección y contratación del Consultor se aplicarán las Normas del Banco Mundial para la Selección y Contratación de Consultores; utilizando el método de selección basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC).

La selección de la firma consultora para el desarrollo de las tareas se realizará en función de los siguientes criterios:

- Capacidades y experiencia en el diseño, desarrollo e implementación de campañas de difusión, en especial sobre el Uso Racional y Eficiente de la Energía y el Desarrollo Sostenible.
- Capacidades y experiencia en el diseño e implementación de actividades didácticas orientadas al público destinatario de esta campaña.
- Capacidades y experiencia en la realización de actividades y desarrollo de material de educación general sobre la temática objetivo de la campaña.
- Competencias técnicas y profesionales del personal clave propuesto para el servicio de consultoría.